EMILIO SERNA ESPINOSA (1 de 2)
CONCEJAL DELAGADO
Fecha Firma: 02/04/2025
HASH: 5bd82308a396d89feeff06c4c90d94cb

Laura Martínez Pretel (2 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 03/04/2025
HASH: 74e93d1ccff4f010cac9c7a38b44c0e9

DECRETO

Expediente nº: 913/2025
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Inscripción en Actividades y Cursos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión del alumnado en el Plan Corresponsables / Programa Concilia Ocio Primavera 2025.

De conformidad con la Convocatoria publicada en la página web del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, que establece el plazo de inscripción desde el día 20 de febrero al 6 de marzo, remitida mediante correo electrónico a todos los Centros Escolares del municipio y AMPA previo al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Visto que las plazas previstas para este servicio son de 75, y que las solicitudes presentadas ascienden a un total de 92 a fecha 1 de abril, que se han subsanado las candidaturas pendientes de subsanación para ocupar las plazas disponibles como alumnado del PROGRAMA CONCILIA OCIO PRIMAVERA 2025, siendo necesario aplicar el orden de prelación que establece la convocatoria publicada para este periodo vacacional ya que el número de plazas solicitadas supera el de plazas ofertadas.

Considerando los requisitos exigidos en la convocatoria, el orden de entrada **en el registro del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y la subsanación de solicitudes**

Vista la propuesta de resolución PR/2025/646 de 1 de abril de 2025.

Por delegación de la Alcaldía Presidencia, Decreto 2024-3157, de 29 de Noviembre de 2024, Resuelvo:

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la siguiente **RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS ADMITIDAS**:

Cód. Validación: 5HW3MX2NMRMCXPFJFTADNR9LK
Verificación: https://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

El aparecer en esta lista, como candidaturas admitidas, conlleva que aunque se presentara por parte de alguna persona baja escrita en registro general del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas del servicio solicitado, no exime de las obligaciones de pago establecidas en la ordenanza fiscal municipal reguladora de este servicio.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS AL CONCILIA OCIO PRIMAVERA 2025			
Nº Entrada	Nombre	Apellidos	Solicitud comedor
E-RE 909	PEDRO	JIMÉNEZ TORRES	NO
E-RE 910	FRANCISCO	JIMÉNEZ TORRES	NO
E-RE 911	ZOE	PLAZAS HERNÁNDEZ	NO
E-RE 912	AROA	PLAZAS HERNÁNDEZ	NO
E-RE 917	CANDELA	VECINA BAÑOS	SI
E-RE 918	ANA	HERNÁNDEZ GÓMEZ	NO
E-RC 2051	JOSÉ FRANCISCO	OLIVA LORENTE	NO
E-RC 2052	LUCÍA	OLIVA LORENTE	NO
E-RE 921	MARCO	LEGAZ MARTÍNEZ	SI
E-RC 2056	BRUNO	CAPARRÓS FERNÁNDEZ	NO
E-RC 2061	LIAM	JEREZ JIMÉNEZ	SI
E-RC 2062	ADRIANA	TELLO GIMÉNEZ	NO
E-RC 2063	TRIANA	JEREZ JIMÉNEZ	SI
E-RC	MELANY	TELLO GIMÉNEZ	NO

Cód. Validación: 5HW3MX2NMRMCXPFJFTADNR9LK
Verificación: https://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

2064			
E-RC 2065	CRISTIAN	TELLO GIMÉNEZ	NO
E-RE 923	RUBÉN	RUFETE OLIVA	NO
E-RE 925	ALEJANDRO	RUFETE OLIVA	NO
E-RC 2074	ANA	AYALA ZAPATA	NO
E-RE 928	JOSÉ MIGUEL	MARTÍNEZ ESPÍN	SI
E-RC 2095	ALEJANDRA	FAURA MARTÍNEZ	NO
E-RC 2097	SALVADOR	FAURA MARTÍNEZ	NO
E-RE 948	ANA	PEÑAS ASENSIO	NO
E-RE 951	JORGE	PEÑAS ASENSIO	NO
E-RE 953	ISMAEL	MACANÁS FERNÁNDEZ	SI
E-RE 954	ÁLVARO	MACANÁS FERNÁNDEZ	SI
E-RE 955	NOAH	FERNÁNDEZ DEL BAÑO	NO
E-RC 2133	ÁLVARO	PÉREZ PÉREZ	SI
E-RC 2134	ALMA	PÉREZ PÉREZ	SI
E-RC 2146	ENZO	RUIZ JIMÉNEZ	NO
E-RC 2150	SARA	GARCÍA TORRANO	SI
E-RC 2151	RAMÓN	GARCÍA TORRANO	SI

Cód. Validación: 5HW3MX2NMRMCXPFJFTADNR9LK
Verificación: https://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8

E-RE 984	ELENA	MARÍN ORTIZ	NO
E-RE 985	IRENE	MARÍN ORTIZ	NO
E-RE 988	MÍA	CARBONELL CARRILLO	SI
E-RC 2214	HUGO	HERNÁNDEZ VILLAESCUSA	SI
E-RC 2216	ÁLVARO	HERNÁNDEZ VILLAESCUSA	SI
E-RC 2217	FRANCISCO	HERNÁNDEZ VILLAESCUSA	SI
E-RE 1013	LEO	GARCÍA BELMONTE	SI
E-RE 1015	JESÚS	SUÁREZ LAX	SI
E-RE 1016	LUCÍA	GARCÍA BELMONTE	SI
E-RC 2248	ENZO	ILLÁN RAMÍREZ	NO
E-RE 1031	ÁNGEL	GONZÁLEZ EGEA	NO
E-RC 2283	ERIC	SALAS GARRES	NO
E-RC 2342	SERGIO	MOLINA MUÑOZ	SI
E-RC 2344	JOSÉ MARÍA	HEREDIA VALERO	SI
E-RC 2346	DANIEL	MOLINA MUÑOZ	SI
E-RC 2459	MARTÍN	GÓMEZ DÓLERA	NO
E-RC 2460	JOSÉ ANTONIO	GÓMEZ DÓLERA	NO
E-RE	BLANCA	FAZ FUSTER	SI

Cód. Validación: 5HW3MX2NMRMCXPFJFTADNR9LK
Verificación: https://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8

1143			
E-RC 2535	CHLOE	MOÑINO EVERAERT	NO
E-RC 2537	ALBA	MOÑINO EVERAERT	NO
E-RE 1188	SOFÍA	YEPES NIETO	NO
E-RE 1194	JOSÉ ANTONIO	YEPES NIETO	NO
E-RC 2703	HUGO	PEÑALVER ESPÍN	NO
E-RC 2704	ATENEA	PEÑALVER MARTÍNEZ	NO
E-RE 1227	RUBÉN	MARTÍNEZ MONTERO	NO
E-RC 2743	FABIOLA	MARTÍNEZ ARMENTEROS	NO
E-RE 913	AITANA	GAGO SÁNCHEZ	NO
E-RE 914	EMIDGIO	GAGO SÁNCHEZ	NO
E-RE 915	CARMEN	GAGO SÁNCHEZ	NO
E-RE 920	JESÚS	PÉREZ MARÍN	NO
E-RC 2069	NAYRA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	NO
E-RC 2070	DANIELA	SÁNCHEZ GÓMEZ	NO
E-RC 2071	DELIA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	NO
E-RC 2077	CELIA	TERCERO FERNÁNDEZ	SI
E-RC 2080	PABLO	TERCERO FERNÁNDEZ	SI

Cód. Validación: 5HW3MX2NMRMCXPFJFTADNR9LK
Verificación: https://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8

E-RC 2087	IZAN	NICOLÁS NAVARRO	SI
E-RE 974	ALFONSO	URREA NAVARRO	NO
E-RE 1001	ELENA	PLANA GALERA	SI
E-RE 1184	DAVID	GARCÍA GÓMEZ	NO
E-RE 1185	DANIELA	GARCÍA GÓMEZ	NO
E-RE 1220	ÁLVARO	SÁNCHEZ PELLICER	NO
E-RE 927	RAÚL	GAMBÍN EGEA	NO
E-RE 931	DARÍO	LÓPEZ EGIDOS	NO
E-RE 935	SERGIO	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NO
E-RE 933	ARTURO	LÓPEZ EGIDOS	NO
E-RE 937	RAÚL	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NO
E-RE 950	ANTONIO	MOLINA GARCÍA	NO
E-RC 2176	AURORA	GALIÁN PERNÍAS	NO
E-RE 983	VALERIA	DELGADO FILANDINA	NO
E-RC 2066	VALERIA	MARTÍNEZ PÉREZ	Lista de espera para comedor
E-RE 1282	MARTÍN	GARCÍA BLÁZQUEZ	Lista de espera para comedor
E-RE 1287	LEO	GARCÍA BLÁZQUEZ	Lista de espera para comedor

Cód. Validación: 5HW3MX2NMRMCXPFJFTADNR9LK
Verificación: https://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

2. Generar la siguiente lista de candidaturas que conforman la **LISTA DE ESPERA**, atendiendo a lo establecido en la convocatoria de inscripción:

LISTA DE ESPERA			
Nº Entrada	Nombre	Apellidos	Solicitud comedor
E-RE 1009	EMMA	FERNÁNDEZ GUILLÉN	NO
E-RE 1010	MARÍA	FERNÁNDEZ GUILLÉN	NO
E-RC 2302	BEILY MONTSERRAT	DUARTE REYES	SI
E-RC 2347	PABLO	CORBALÁN RUIZ	NO
E-RE 1112	JAVIER	ORTUÑO HERNÁNDEZ	NO
E-RE 1114	ALMA	ORTUÑO HERNÁNDE	NO
E-RE 1288	ELENA	SALINAS NAVARRO	SI

3. Publicar la relación **DEFINITIVA** de candidaturas admitidas en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (https://www.lastorresdecotillas.es /node/72080), concediendo un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones, en caso de presentar por alguno de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, excepto la presentación en el registro municipal, deberá enviarse durante el plazo de reclamación un e-mail (igualdad@lastorresdecotillas.es), comunicando su presentación y organismo ante el que se ha presentado, caso de no hacerlo, se tendrá por excluida definitivamente del procedimiento.

4. Una vez publicada la lista definitiva de candidaturas admitidas, **EL PAGO DE LA TASA SE HARÁ POR AUTOLIQUIDACIÓN HASTA EL 8 DE ABRIL.** La carta de pago se genera y obtiene a través del siguiente link https://tributoslastorresdecotillas.eadministracion.es/ o a través de la **Oficina Virtual Tributaria** de la web del Ayuntamiento. Para la forma de pago puede acudirse a la pasarela de pagos de la web municipal "Recibos y Autoliquidaciones" o pinchando el siguiente link https://www3.caixabank.es/apl/pagos/index_es.html?EMISORA=300380 También puede efectuarse el pago directamente en el banco si se ha descargado previamente la carta de pago generada.

Es necesario entregar copia del abono en la Concejalía de Familia o al correo igualdad@lastorresdecotillas.es

Cód. Validación: 5HW3MX2NMRMCXPFJFTADNR9LK
Verificación: https://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8

Los niños y niñas que no hayan abonado el servicio antes de esta fecha no podrán acceder al centro a partir de la fecha del inicio del mismo, lo cual no exime de la obligación de pago.

RECURSOS/ALEGACIONES

La presente resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, significándole que contra la misma podrá interponer alternativamente los recursos que a continuación se mencionan, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que, en su caso, estime procedente:

A) Recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

B) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Las Torres de Cotillas en la fecha consignada al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5HW3MX2NMRMCXPFJFTADNR9LK
Verificación: https://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8